



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 117-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **BRANDEE MARIE STRICKLAND**; los antecedentes proporcionados por la Directora del Programa U. de C. English Online, en Nota 121-2012 de fecha 25 de junio de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 27 de agosto de 2012, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **BRANDEE MARIE STRICKLAND**, Profesional Superior del Programa U. de C. English Online, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor en la Universidad de Calgary, Canadá.
2. La Directora del Programa U. de C. English Online será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **BRANDEE MARIE STRICKLAND** según lo requiera la Repartición, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; a la Directora del Programa U. de C. English Online; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 153

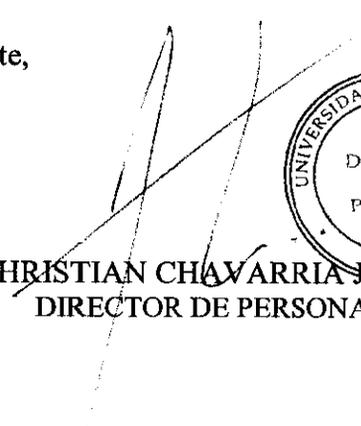
Concepción, 27 de julio de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el periodo de un año, a contar del 27 de agosto de 2012, el permiso sin goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. BRANDEE MARIE STRICKLAND, Profesional Superior del Programa U. de C. English Online, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor en la Universidad de Calgary, Canadá.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JORJÉ
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm